



8373



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00003818

**Ab. Sofía Ruiz Guarderas**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.567, de 30 de octubre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo de 2017, declaró la disolución y ordenó la liquidación de la compañía OXFORD SCHOOL OF LANGUAGES WILLIAM SANTACRUZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN;

**QUE** el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 26 de abril de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, ordenó dejar sin efecto la designación del economista Manuel Espín Paredes como Liquidador de la compañía OXFORD SCHOOL OF LANGUAGES WILLIAM SANTACRUZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, designar al señor William Patricio Santacruz Ortega, gerente general y último representante legal de la mencionada compañía, en su reemplazo;

**QUE** el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

**QUE** es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026 de 06 de marzo de 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR sin efecto la designación del economista Manuel Espín Paredes como Liquidador de la compañía OXFORD SCHOOL OF LANGUAGES WILLIAM SANTACRUZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR al señor William Patricio Santacruz Ortega, gerente general y último representante legal, para el cargo de Liquidador de la compañía OXFORD SCHOOL OF LANGUAGES WILLIAM SANTACRUZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la inscripción de la presente Resolución y el nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ADVERTIR al Liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales

**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

8



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00003818  
OXFORD SCHOOL OF LANGUAGES WILLIAM SANTACRUZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de mayo de 2018

Ab. Sofía Ruiz Guarderas  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía OXFORD SCHOOL OF LANGUAGES WILLIAM SANTACRUZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 MAYO 2018

FS. 3686434

Sr. William Patricio Santacruz Ortega  
LIQUIDADOR  
C.C. No. 171294158.0

Ref. Ex. 151713  
T. 33378-0041-18  
RR/

Portal de Registro de Datos Públicos